



Explicación para cumplimentar el formulario de solicitud (Centros Públicos)

EUSKO JAURLARITZA

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA
ETXEBIZITZA SAILA
HEZKUNTZA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ASPECTOS A CONSIDERAR ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

1. ¿Quién tiene que realizar la solicitud?

SIEMPRE EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

2. El/la directora/a del centro necesitará un medio de identificación electrónico:

Existen distintas opciones:



Izenpe - Herritarraren ziurtagiria



Izenpe - Langile ziurtagiri korporatiboa



Erabiltzaile, pasahitza eta koordinatuak: B@kQ

Los/as directores/as de los centros participantes en la convocatoria 2019-2020 de A21E ya tienen en su poder alguno de estos medios de identificación electrónica.

3. Los/las directores/as de los centros tienen la posibilidad de delegar en otra persona la realización de los futuros trámites relacionados con el expediente de AE2030 (exceptuando la solicitud). En ese caso, será imprescindible rellenar el documento “Documento de delegación de la representación para Agenda Escolar 2030” el cual se adjuntará junto a la propia solicitud.

Aspectos importantes a considerar:

- Este documento sólo se aportará en el caso de que el /la directora/a del centro no vaya a ser la persona que tramite el expediente de subvención tras el proceso de solicitud. La persona que se nombre como delegada para la AE2030, será quien se haga cargo del expediente durante su realización, es decir, el siguiente curso escolar (tened en cuenta con los cambios de profesorado al inicio del curso escolar para el que se solicita la ayuda).
- En caso de delegación, la nueva persona responsable de la tramitación del expediente deberá tener un medio de identificación electrónico personal a su nombre (se recomienda la B@kQ-a).
- Tras la solicitud (que la realizará el director), esta persona será la responsable de relacionarse con la Administración.

NOTA:

A pesar de poder utilizarse cualquiera de las 3 opciones, es recomendable operar con la B@kQ:

¿El motivo?

- Es gratuita
- No es necesario tener un lector de tarjetas (token)

¿Donde obtener la B@kQ?



Ambulatorios



KZGune



Oficinas del servicio ZUZENEAN



¿DE DONDE SE ACCEDE PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD ONLINE?



1. Acceder desde la página web de Educación ambiental (dentro del apartado “) <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/educacion-ambiental/>

< Medio Ambiente

Educación ambiental



Departamento de Medio Ambiente,
Planificación Territorial y Vivienda

Estrategias y Planes

Agenda 21 escolar

Ingurugela

Aztertu

Ekobreak

Subvenciones

Recursos didácticos

Agenda

2. Seleccionamos la subvención de AE2030: “Subvenciones a centros escolares no universitarios ubicados en la CAPV, para el desarrollo del programa Agenda 21 Escolar. Convocatoria curso escolar 2020-2021”.

3. En el apartado Tramitación , pinchamos sobre la opción “Solicitud y aportación de documentación”

Información básica
Descripción
A quién va dirigido
Normativa
Organismos
Información de contacto
Tramitación
Solicitud y aportación de documentación
Justificación
Resolución y recursos
Otros trámites

4. Finalmente hacemos click sobre el botón “Solicitud”:

Solicitud y aportación de documentación

Las entidades solicitantes que deseen optar a la concesión de subvenciones de la Agenda 21 escolar, deberán rellenar la instancia de solicitud a través del enlace facilitado, en donde podrán adjuntar el resto de documentación necesaria.

Tramitación electrónica

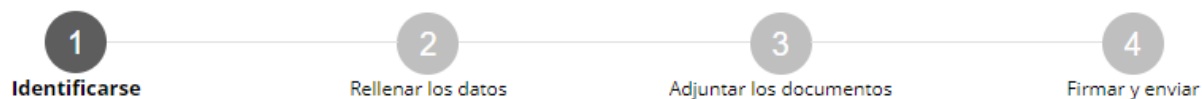
- a. Rellene los formularios solicitados, si los hubiese.
- b. Prepare la documentación requerida en formato digital.
- c. Acceda a la aplicación de tramitación electrónica a través del botón. Asegúrese de disponer de un medio de identificación electrónica admitido.

Solicitud



¿CÓMO CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD?

El procedimiento a seguir es el siguiente:



1. Identificarse:

- Siendo el director el representante legal del centro y la persona que realiza la solicitud, deberá seleccionar la opción de **“Representante”**

Solicitante:

Titular

Representante

2. Rellenar los datos (del centro y del proyecto):

- Aspectos a considerar sobre los datos del centro:

- Los datos del **titular** son los del centro escolar (receptor de la ayuda) y se cumplimentan igual que en la imagen:

- **Documento de identificación:** CIF
- **Número:** S4833001C (NIF del Gobierno Vasco)
- **Nombre de la entidad:** Nombre completo del centro.

- Los datos del **representante** serán los del director y vienen cumplimentados. No hay que modificarlos

Datos del colegio

Titular

Documento de identificación * CIF Número * S4833001C

Nombre de la entidad * Nombre del centro

El nombre de la entidad debe coincidir exactamente con la denominación que aparece en la tarjeta CIF

Representante

Documento de identificación * DNI Número * J7102572J

Nombre * ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

Primer apellido * Apellido 1 Segundo apellido * Apellido 2

Sexo Hombre Mujer

- En este apartado se rellenarán también los datos relativos al proyecto

- Para finalizar, hay que cumplimentar el apartado denominado **“Declaraciones responsables”**.

DECLARACIONES RESPONSABLES Ocultar

Declaraciones responsables

La entidad solicitante declara:

- No estar recibiendo subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones o entidades públicas como privadas. *
- No haberse sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas o estar incurso en alguna prohibición legal que inhabilite para ello. *
- Que tanto el Claustro escolar como el órgano máximo de representación están informados, muestran su conformidad y asumen las repercusiones que el proyecto Agenda 21 Escolar pueda tener para la organización interna del centro. *
- Ser ciertos los datos contenidos en la solicitud y documentación que le acompaña y cumplir con los requisitos para ser beneficiaria de estas ayudas. *



¿CÓMO CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD?

El procedimiento a seguir es el siguiente:



3. Adjuntar los documentos:

- En este tercer paso adjuntaremos el documento "Otorgamiento de permiso" en caso de que el director decida delegar los futuros trámites relacionados con el expediente y la relación con la Administración en una 3ª persona.
- **NOTA:** "No será necesario cumplimentar el documento "Otorgamiento de permiso" en aquellos casos en que el director del centro se encargue de las futuras tramitaciones relacionadas con el expediente y de las relaciones con la Administración. .
- Desde la opción "Otros documentos" se podrá adjuntar (voluntariamente) información complementaria de interés.

Tipos de documentos requeridos		
Documentos requeridos	Documentos adjuntados	Acciones
Otros documentos ⓘ		
Otorgamiento de permiso		
En su caso, incorpore aquí cualquier otro documento.		

4. Firmar y enviar:

- Tras comprobar en el cuadro resumen que la solicitud es correcta se procede a firmar la misma. Para ello será necesario el medio de identificación electrónica previamente mencionado.

Compruebe que los datos introducidos y documentos aportados son los correctos. En caso afirmativo, pulse Firmar y enviar.

Solicitud electrónica - Agenda 21 Escolar

Dirigido al órgano instructor:
DIR.PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMATIC

Datos del colegio

Titular

Documento de identificación CIF Número S4833001C
Nombre de la entidad Nombre del centro
El nombre de la entidad debe coincidir exactamente con la denominación que aparece en la tarjeta CIF

Representante

Documento de identificación DNI Número J7102572J
Nombre ENTIDAD FICTICIO ACTIVO
Primer apellido Apellido 1 Segundo apellido Apellido 2

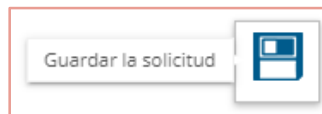
Sexo Mujer

[VOLVER](#) [CANCELAR](#) [FIRMAR Y ENVIAR](#)



INFORMACIÓN PRÁCTICA:

1. En caso de no poder concluir la solicitud en ese momento, existe la posibilidad de guardar la misma y recuperarla más adelante para su completa cumplimentación. El botón de guardado se encuentra en todo momento a mano derecha de la pantalla.



2. En caso de necesitar asistencia, existen los siguientes teléfonos de contacto:

Problemas en la tramitación

- *Contactar con el servicio Zuzenean - Atención ciudadana a través del teléfono: 012*
- *Para problemas técnicos durante la tramitación electrónica, contactar con el Centro de Atención a personas usuarias: 945 01 68 38*

Otras dudas y aclaraciones:

- *Ingurumen-hezkuntza@euskadi.eus*

